**SECRETARIA EJECUTIVA**

OFICIO No. SEIEE/932 /2016

Mexicali, Baja California, 03 de agosto del 2016

**LIC. MARIO MALO PAYAN**

**TITULAR  EJECUTIVO DE LA UNIDAD**

**DE TRANSPARENCIA DEL IEEBC**

**PRESENTE.-**

Con fundamento en el Artículo 55, fracciones I, y XII, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, por este conducto le proporciono la información requerida en su ***oficio no. UTIEEBC/768/2016*** de fecha 30 de julio del presente, con número **solicitud 000459** recibida al correo electrónico [secretariaejecutiva@ieebc.mx](mailto:secretariaejecutiva@ieebc.mx), en el cual solicita la información siguiente:

*Solicitud de información siguiente:*

*Del proceso electoral 2015-2016*

***“****Archivos de los comités y Consejos Distritales y Municipales electorales respecto de sus actas de sus sesiones y demás documentos relacionados con el proceso electora*

*-Destrucción de Material Electoral*

*-Convenios de Colaboración.”*

Me permito informarle que los archivos de los Comités, Consejo Distritales, en relación a las actas de sus sesiones y documentos relacionados con el proceso electoral, se encuentran en la página de Internet [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx).

Así mismo el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 no ha causado estado, y conforme a los lineamientos establecidos por INE,  establecen que todo el material electoral deberá ser de material reciclado para que se continúe utilizando para los siguientes procesos electorales.

Respecto de los archivos de los Consejos Distritales Electorales, le informo que conforme al numeral 3 del Artículo 56 del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales, estos órganos están obligados a remitir mediante Acta Circunstanciada a este Consejo General a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la fecha en que concluyen sus funciones, el libro de correspondencia recibida y despachada, los acuerdos del Consejo Distrital, los sellos oficiales, así como el archivo del Consejo

Distrital Correspondiente, por lo cual toda la documentación que sea recibida quedará en resguardo de este Consejo General, como ya ha venido sucediendo durante el a partir de la instalación de cada uno de esos Consejos Distritales la primer semana de enero del año de la elección.

Estos archivos pueden ser consultados a través del portal del internet de este Instituto entrando a la siguiente liga: <http://www.ieebc.mx/consejosdistritales.html>

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**C.P. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRIGUEZ**

**SECRETARIA EJECUTIVA**